



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01058641--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Ing. María Eugenia DURAND, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Lo dispuesto en el según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. b), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. María Eugenia DURAND (Leg. 35356) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en OPERACIONES UNITARIAS II, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, y en GESTIÓN AMBIENTAL II, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, desde el 06 de Marzo del 2023 y hasta el 05 de Septiembre de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. b), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química Industrial y Aplicada, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a fin de notificar a la interesada y archívese.

NB/Mbl